

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día once de marzo de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D. Juan Antonio Lara Martín y Dª. María Luisa Robles Salas.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 25 de febrero de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 27/25 P.A. 12/2023, nº 35/25 P.A. 338/2022, nº 42/25 P.A. 70/2023 y nº 92/25 P.O. 731/2022, Autos nº 43/2025 P.A. 12/2024 y nº 109/2024 P.A. 192/2022 y Decreto nº 143/2025 Clasificación profesional 208/2023.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación rectificación de la memoria del proyecto presentado a la subvención por los daños de la segunda Dana.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda aprobar:

**“INFORME PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL SEGÚN REQUERIMIENTO**

**APROBACIÓN MEMORIA DE ACTUACIONES RECTIFICADA PRIMERA DANA
ANTECEDENTES**

Primer. Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del consejo de gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (dana) en el territorio de la comunidad autónoma de andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024.

Segundo. Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas.

Tercero. Registro solicitud el 19/11/2024 núm. De registro: 2024999012241963.

Cuarto. Código de solicitud: ctc-2024298602 catast24. Solicitud subv. Para entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas. (cód: 25138).

Quinto. CERTIFICADO de la adopción del siguiente acuerdo por parte de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024:
"3º.- Aprobación petición subvención destinadas a las Entidades Locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de Protección Civil y catástrofes públicas. (ENLACE DE DESCARGA:[15702106226212562214](#))

Sexto. Requerimiento de subsanación recibida mediante notificación el 25 de febrero de 2025 por parte de la Secretaría General de Administración Local y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local. (ENLACE DE DESCARGA: [15701664134525346421](#))

CONSIDERACIONES

Primero. En el Artículo 10 donde se desglosa documentación, en si apartado c) se establece:

Certificación del Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno de la entidad local, según proceda, en el que, en su caso, se aprueben los proyectos o actuaciones a subvencionar. En caso de no poder aportarse la citada certificación, por no poder reunirse el órgano competente en el plazo establecido, deberá aportarse el compromiso necesario por parte de la persona representante de la entidad. No obstante, en este último supuesto, la Certificación del Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno de la entidad local deberá ser aportada en cualquier momento anterior a la fecha de la propuesta de resolución.

Segundo. En la memoria establecida para la aprobación del proyecto presentado a la subvención de la primera DANA y por ende en el certificado de aprobación de la misma se establece, en el cuadro descriptivo de la segunda y subsiguientes actuaciones, lo siguiente:

2. Descripción de las actuaciones: 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7

En primer lugar, se describe la actuación en dos de los arroyos afectados por la DANA denominándose la actuación:

	Nombre de la actuación	Plazo inicio	Plazo fin	Base imponible	IVA	Presupuesto total	Importe solicitado para ser subvencionado	Importe Subvencionado con otras ayudas	Necesidad de financiar contrato de servicios
2	Maqueta puzzle	1/02/25	31/03/26	11.215 €	2.355,15 €	13.570,15 €	13.570,15 €	0 €	Si
3	Paneles modulares - 2 metros alto x 4 metros ancho aprox. - 2 metros alto x 4 metros ancho aprox.	1/02/25	31/03/26	1.200 €	252 €	1.452,00 €	1.452,00 €	0 €	Si
4	Pinturas salas: - sala audiovisual (color oscuro) - Pintura sala expositiva planta baja (color claro)	1/02/25	31/03/26	1.200 €	252 €	1.452,00 €	1.452,00 €	0 €	Si
5	Mobiliario: Mostrador planta baja Mesa compacta Armario con puertas Banco salas proyecciones (4 unidades)	1/02/25	31/03/26	2.600 €	546 €	3.146,00 €	3.146,00 €	0 €	Si
6	Vinilos para paneles modulares	1/02/25	31/03/26	1.000,00€	210,00 €	1.210,00 €	1.210,00 €	0 €	Si
7	Tira led monocromática	1/02/25	31/03/26	300,00 €	63,00 €	363,00 €	363,00 €	0 €	Si
TOTAL:				17.515,00 €	3.678,15 €	21.193,15€	21.193,15€	0 €	

Tercero. En el requerimiento recibido por parte de la Secretaría General de Administración Local y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local, se insta a lo siguiente:

ANEXO I. SOLICITUD.

Apartado 5.3 Programa de actuaciones a realizar.

SUBSANACIÓN: Se deberá modificar el nombre de la segunda actuación que se pretende llevar a cabo. (...) Debería indicarse, por ejemplo, como "Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa" o similar.

Apartado 6. Documentación.

SUBSANACIÓN:

1. Memoria detallada de cada uno de los proyectos a subvencionar que constan en el respectivo programa de actuaciones, en la que se determine, entre otros aspectos, la nueva denominación de la segunda actuación o proyecto a subvencionar, detalle del mismo y acciones a realizar, su contenido, presupuesto estimado o coste efectivo que representa, con detalle y desglose de cantidades, así como el plazo de realización del mismo o el previsto para su realización, y en su caso, la necesidad de financiar los contratos de servicios vinculados a la obra, firmada por el técnico o arquitecto municipal.

2. Certificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la entidad local, según proceda, en el que, en su caso, quede claramente indicado que se aprueban los proyectos o actuaciones a subvencionar, mencionándolos literalmente, en dicho certificado.

Cuarto. La memoria fue vista en la comisión informativa previa a la JGL del día 17 de diciembre de 2024. Por la urgencia de este procedimiento, por cuestiones de plazos (en el requerimiento se establece 10 días hábiles para subsanar, que acaban el 12/03/2025); y como la modificación de la memoria no es sustancial, al ser tan solo una cuestión de agrupación de elementos del proyecto en una actuación más global al desarrollarse todas asociadas al Centro de la Historia de Benalmádena Costa no se ha considerado la necesidad de que este informe pase por comisión. La memoria no cambia, ya que no varía ni el contenido de lo que se va a ejecutar, ni las cuantías destinadas a ello, ni los plazos, solo varía la manera de agrupar y contar lo que se va a hacer.

Quinto. En base al requerimiento establecido se rectifican tres apartados de la misma: 1) el apartado donde se relaciona el Listado de actuaciones y descripción a subvencionar, 2) el punto 2, y 3) el cuadro del punto final de la misma denominado: del Resumen global de todas las actuaciones.

Sexto. El apartado donde se relaciona el Listado de actuaciones y descripción a subvencionar, pasará a denominarse: el apartado donde se relaciona el Listado de acciones y descripción a subvencionar. Y la nomenclatura de las acciones varían, yendo ahora desde el 2.2 al 2.6, con sus consiguientes subgrupos de acciones.

Séptimo. Del punto 2 de la memoria se rectifican los siguientes elementos consignados en rojo.

2. Descripción de la segunda actuación “Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa”

La reparación del Centro de la Historia de Benalmádena-Costa se va a ejecutar con la implementación de las siguientes acciones de las que se desglosa: su contenido, presupuesto estimado que representa, con detalle y desglose de cantidades, así como el plazo de realización del mismo o el previsto para su realización y la necesidad de financiar los contratos de servicios vinculados a la obra, tal y como se establece en el requerimiento recibido mediante notificación este martes 25 de febrero de 2025.

Nombre de la actuación-ACCIONES		Plazo inicio	Plazo fin	Base imponible	IVA	Presupuesto total	Importe solicitado para ser subvencionado	Importe Subvencionado con otras ayudas	Necesidad de financiar contrato de servicios
2	“Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa”	1/02/25	31/03/26	17.515,0 €	3.678,15 €	21.193,15 €	21.193,15 €	0 €	
DESGLOSE DE LA ACTUACIÓN 2									
	Maqueta puzzle	1/02/25	31/03/26	11.215 €	2.355,15 €	13.570,15 €	13.570,15 €	0 €	SI

	Paneles modulares .- 2 metros alto x 4 metros ancho aprox .- 2 metros alto x 4 metros ancho aprox	1/02/25	31/03/26	1.200 €	252 €	1.452,00 €	1.452,00 €	0 €	SI
	Pinturas salas: .- sala audiovisual (color oscuro) .- Pintura sala expositiva planta baja (color claro)	1/02/25	31/03/26	1.200 €	252 €	1.452,00 €	1.452,00 €	0 €	SI
	Mobiliario:Mostrador planta baja Mesa compacta Armario con puertas Banco salas proyecciones (4 unidades)	1/02/25	31/03/26	2.600 €	546 €	3.146,00 €	3.146,00 €	0 €	SI
	Vinilos para paneles modulares	1/02/25	31/03/26	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €	1.210,00 €	0 €	SI
	Tira led monocromática	1/02/25	31/03/26	300,00 €	63,00 €	363,00 €	363,00 €	0 €	SI
	TOTAL:			17.515,0 €	3.678,15 €	21.193,15 €	21.193,15	0 €	

Octavo. Visto lo anterior cuadro del punto Resumen global de todas las actuaciones quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO O COMPORTAMIENTO PARA EL QUE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITA LA SUBVENCIÓN	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD		PRESUPUESTO			IMPORTE SUBVENCIONADO CON ESTA AYUDA	IMPORTE SUBVENCIONADO CON OTRAS AYUDA (EN SU CASO)	NECESIDAD DE FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS (SI/NO)
			BASE IMPONIBLE	IVA (en su caso)	PRESUPUESTO TOTAL			
	INICIO	FIN						
Reparación de los daños causados en los márgenes del Arroyo de la Miel y del Arroyo del Pantano	01/03/2025	30/06/2025	18.557,42 €	3.897,06 €	22454,48 €	22.454,48 €	0 €	S
“Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa”	1/02/2025	31/03/2026	17.515,00 €	3.678,15 €	21.193,15 €	21.193,15 €	0 €	S
								S
								S
								S
								S
								S
IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES (*) (*) el importe total solicitado no podrá ser menor al importe subvencionado.			36.072,42 €	7.575,21 €	43647,63 €	43647,63 €	0,00 €	

CONCLUSIONES

SE PROPONE la APROBACIÓN por parte de la Junta de Gobierno Local de la MEMORIA establecida a continuación, que contiene las rectificaciones del error material descritas en las anteriores consideraciones.

MEMORIA DE ACTUACIONES

SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES ESPECIALMENTE AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS U OTROS SUPUESTOS DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CATÁSTROFES PÚBLICAS. (Código de procedimiento: 25138)

Exp. 2024-61950B

La presente memoria descriptiva va encaminada a definir de forma somera aquellas actuaciones para las que se van a solicitar ayudas dentro de la subvención DESTINADAS A LAS ENTIDADES LOCALES ESPECIALMENTE AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS U OTROS SUPUESTOS DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y CATÁSTROFES PÚBLICAS. Dicha memoria no analiza en modo alguno las determinaciones técnicas que deberán ser objeto de los correspondientes proyectos técnicos y direcciones facultativas de las obras pertinentes en cuestión, a redactar por técnico competente.

Sean establecido un total de 2 actuaciones que a continuación pasamos a describir.

1. Descripción de la primera actuación: Reparación en Arroyos

En primer lugar, se describe la actuación en dos de los arroyos afectados por la DANA denominándose la actuación: Reparación de los daños causados en los márgenes del Arroyo de la Miel y del Arroyo del Pantano, cuyos costes y calendarización son los que siguen:

Nombre de actuación	Plazo inicio	Plazo fin	Base imponible	IVA	Presupuesto total	Importe solicitado para ser subvencionado	Importe Subvencionado con otras ayudas	Necesidad de financiar contrato de servicios
Reparación de los daños causados en los márgenes del Arroyo de la Miel y del Arroyo del Pantano	1/02/25	31/03/26	18.557,42 €	3.897,06€	22.454,48	22.454,48 €	0 €	SI

Durante las lluvias del pasado 28 de octubre de 2024, se produjo un incremento de la escorrentía superficial en la cuenca del Arroyo del Pantano, produciéndose un hundimiento en la margen derecha del embovedado del arroyo, debido al descalce de una

escollera que ha provocado una acumulación de caudal, generando el hundimiento a pie de talud. Este daño en el encauzamiento se localiza en el tramo bajo del Arroyo del Pantano, junto a la actual instalación de la EDAR del Arroyo de La Miel.

El hundimiento del trasdós del marco, coincide con el pie de un talud de más de 15m, que en la parte superior se encuentra un centro educativo, por lo que es necesario proceder a su reparación, en previsión de posible desprendimiento del talud.

Las medidas propuestas consisten en la retirada del material próximo al hundimiento, sanear el entorno, aporte de tierra con pedraplen, hormigonado del cimiento y reconstrucción de la escollera.



Por otro lado, también durante las lluvias del pasado 28 de octubre de 2024, se produjo un incremento importante del caudal del Arroyo de la Miel, por encima de su máxima crecida ordinaria. Producíéndose numerosos daños en los márgenes del cauce, que han afectado a las cimentaciones de ciertos muros laterales.

Los daños más importantes se han localizado en un tramo de aproximadamente 170m que discurre desde la Av. del TIVOLI, hasta la rotonda de la Av. Esmeralda. Dicho tramo se encuentra en el núcleo urbano de Benalmádena, y ésta situación de incremento de caudal y afección a los taludes, ha dado lugar al desalojo de los propietarios de varias viviendas de la Urb. Don Marcos, que lindan con el cauce.



La erosión en el cimiento de los taludes ha producido descalces y desprendimientos produciendo daños en los muros.

Las medidas propuestas van encaminadas a evitar el agotamiento estructural de los cimientos de los muros, para evitar que se sigan produciendo descalces o desprendimientos de los mismos, por lo que se propone la reforzarlos con muros de escollera.

Estos muros de escollera se localizan en ambas márgenes para garantizar la estabilidad de los márgenes e incluso en el lecho de cauce a modo de albaradas con cuenco amortiguador que favorezcan la disminución de la pendiente de compensación, y por consiguiente la velocidad del agua.

2. Descripción de la segunda actuación "Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa"

La reparación del Centro de la Historia de Benalmádena-Costa se va a ejecutar con la implementación de las siguientes acciones de las que se desglosa: su contenido, presupuesto estimado que representa, con detalle y desglose de cantidades, así como el plazo de realización del mismo o el previsto para su realización y la necesidad de financiar los contratos de servicios vinculados a la obra, tal y como se establece en el requerimiento recibido mediante notificación este martes 25 de febrero de 2025.

Nombre de la actuación-ACCIONES		Plazo inicio	Plazo fin	Base imponible	IVA	Presupuesto total	Importe solicitado para ser subvencionado	Importe Subvencionado con otras ayudas	Necesidad de financiar contrato de servicios
2	"Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa"	1/02/25	31/03/26	17.515,0 €	3.678,15 €	21.193,15 €	21.193,15 €	0 €	
DESGLOSE DE LA ACTUACIÓN 2									
2.1	Maqueta puzzle	1/02/25	31/03/26	11.215 €	2.355,15 €	13.570,15 €	13.570,15 €	0 €	SI
2.2	Paneles modulares 2.2.1.- 2 metros alto x 4 metros ancho aprox 2.2.2.- 2 metros alto x 4 metros ancho aprox	1/02/25	31/03/26	1.200 €	252 €	1.452,00 €	1.452,00 €	0 €	SI
2.3	Pinturas salas: 2.3.1.- sala audiovisual (color oscuro) 2.3.2.- Pintura sala expositiva planta baja (color claro)	1/02/25	31/03/26	1.200 €	252 €	1.452,00 €	1.452,00 €	0 €	SI

2.4	Mobiliario: 2.4.1.- Mostrador planta baja 2.4.2.- Banco salas proyecciones (4 unidades) 2.4.3.- Mesa compacta 2.4.4.- Armario con puertas	1/02/25	31/03/26	2.600 €	546 €	3.146,00 €	3.146,00 €	0 €	SI
2.5	Vinilos para paneles modulares	1/02/25	31/03/26	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €	1.210,00 €	0 €	SI
2.6	Tira led monocromática	1/02/25	31/03/26	300,00 €	63,00 €	363,00 €	363,00 €	0 €	SI
	TOTAL:			17.515,0 €	3.678,15 €	21.193,15 €	21.193,15	0 €	

De esta segunda actuación se desarrolla íntegramente en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa:

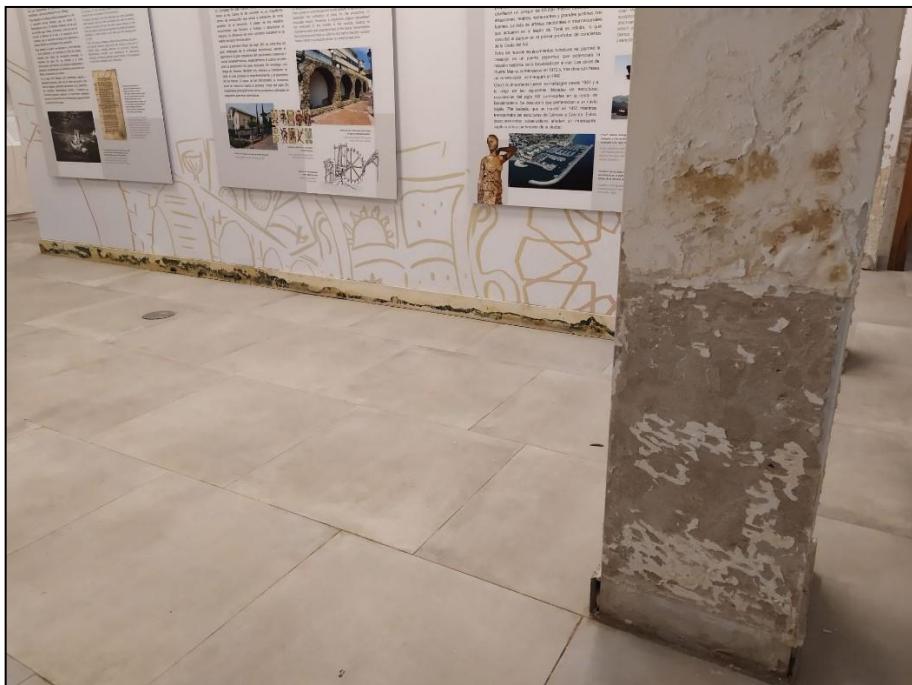
El Centro de la Historia inaugurado en octubre del 2023 cuenta con dos plantas expositivas. La planta principal destinada a acercar al visitante a la historia de la villa romana de Benalroma, donde se encuentra el propio edificio, y la Planta Baja en la que se cuenta la historia de Benalmádena desde la Prehistoria hasta el siglo XX. Es esta planta baja en su totalidad la que se encuentra afectada por la inundación producida por la Dana del día 29 de octubre de 2024, anegándose la sala expositiva, sala audiovisual y el despacho del centro de trabajo, resultando deteriorado numerosos elementos al alcanzar el agua una altura media de 40 centímetros, como maquetas interactivas, mobiliario, paredes y diferentes elementos expositivos.

Imágenes de la inundación en la Sala Planta Baja del día 29 de octubre del 2024 en el Centro de la Historia de Benalmádena:





Detalle de parte de los elementos expositivos, paredes, maquetas y mobiliario afectados tras la inundación:









Dentro de la Actuación: 2.- “Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa”, se relaciona a continuación el Listado de acciones y descripción a subvencionar:

Acciones	Descripción	Cantidad sin IVA
Acción 2.1 Maqueta puzzle	<p>Maqueta Puzzle accesible e inteligente. En una superficie similar a la topografía de Benalmádena se van ubicando los elementos patrimoniales, el color es distinto respondiendo a la época histórica al que pertenezcan. Estos elementos serán tipo puzzle y una vez se coloquen en su ubicación correcta, dará una breve información del elemento patrimonial, asimismo la maqueta contará con un panel al lado con el nombre de cada elemento en su color, cronología y breve información de interés.</p> <p>Los elementos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cueva del toro/ Cueva Los Botijos - Cerro de la era - Villa de Torremuelle y factoría. Villa Benalmádena Costa - Torrebermeja/ Torrequebrada/ Ibn Al Baytar - Torremuelle/ Alonso Palmero - Felix Solecio/Edificio la Tribuna/ acueducto Finale Ligure - Castillo El Bil-Bil/ Castillo Colomares/ Museo Precolombino/ Centro de Exposiciones <p>Esta maqueta será con materiales de alta resistencia, y permitirá que tocando cada uno de los espacios anteriormente descritos, una locución nos dé los datos más importantes de estos espacios. Integración de terminales sensor táctiles repartidos por las zonas a destacar en la maqueta, conectados a CPU y reproducción mediante altavoces en tiempo real mientras se toca el modelo a escala.</p> <p>La accesibilidad consistirá en carteles en braille y reproducción de audio para personas ciegas, diferenciación de colores para personas con problemas visuales, aparición de bloques de texto al mismo tiempo para personas sordas o con problemas auditivos y reproducción de versión infantil con lenguaje sencillo.</p> <p>Selector de reproducción de idioma en castellano o inglés, tanto textos como audios.</p> <p>Incluye desarrollo de software, CPU, conexiones y pantalla táctil. Anclaje a pared y suelo.</p> <p>Montaje completo con conexiones y anclaje a pared y suelo.</p> <p>Materiales: Poliestireno, porex, resina epoxi, fibra de vidrio, MDF, resina de poliuretano, PVC y metacrilato. Estructura interna de metal. Altavoces, CPC + conexiones, terminales de sensor táctiles, pantalla táctil.</p> <p>Tamaño: 2,00 x 0,80 m</p>	11.215 €
Acción 2.2.1. Panel modular 2 metros alto x 4 metros ancho aprox	<p>Panel recto modular con sistema de ensamble y marco perimetral oculto de aluminio, para compartmentar y dirigir el recorrido. Montados y ensamblados.</p> <p>Medidas aprox: Ancho: 20 cm. 4,00 m. largo x 2,10 m. alto.</p>	800 €
Acción 2.2.2. Panel modular 2 metros alto x 1,20 metros aprox	<p>Panel recto modular con sistema de ensamble y marco perimetral oculto de aluminio. Adosado perpendicularmente al anterior. Montados y ensamblados.</p> <p>Medidas aprox.: Ancho:20 cm. 1,20 largo x 2,10 m. alto</p>	400 €
Acción 2.3.1. Pintura sala audiovisual (color oscuro)	<p>Paredes Sala de Proyección: pintura plástica mate (RAL por definir). Superficie: 28 m2. Pintura plástica lisa a color sobre paramentos interiores horizontales y verticales. Lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado.</p>	400 €
Acción 2.3.2. Pintura sala expositiva planta baja (color claro)	<p>Paredes Salas de exposición planta primera y panta baja: pintura plástica mate (RAL por definir). Superficie: 70 m2 aprox. Pintura plástica lisa a color sobre paramentos interiores horizontales y verticales. Lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, nueva mano de fondo y dos manos de acabado.</p>	800 €

Acciones	Descripción	Cuantía sin IVA
Acción 2.4.1. Mostrador planta baja	Chapado entero en roble natural con esquinas canteadas, estructura interior de pino y tablero de aglomerado en el frontal para fijación de cables. Montado con anclaje al suelo. Medidas aprox. 1,60 x 0,50 m.	800 €
Acción 2.4..2. Banco salas proyecciones (4 unidades)	Sin brazos y con respaldo, estructura fabricada en acero, de 1,2 mm. mínimo, con cantos redondeados y sin tornillos, totalmente soldado para proporcionar más resistencia. Los asientos podrán ser de diversos materiales, en todo caso con cantos redondeados y fijación sin tornillos visibles. Color de estructura y asiento a definir por la dirección facultativa, se busca que guarde semejanza con los mostradores. Medidas 200 x 32 x 45 cm. Unidades: 4	1.000 €
Acción 2.4.3. Mesa compacta	Ergonómica, con tablero en semicírculo (frente curvo). Debe disponer de salida a la izquierda. Estructura: Tablero AG mm. / melamina. Canto de PVC 2 mm. Tapa: Tablero 25 mm. / melamina. Canto PVC 2 mm. Faldón fabricado en melamina de 19 mm. Con estructura y patas metálicas de aluminio. Color de estructura a definir por la dirección facultativa. Medidas: 160x120x74 Con 4 cajones. Guías metálicas con rodamientos de nylon. Dotado con tiradores metálicos con acabado metalizado. Cerradura centralizada con dos llaves plegables. Bandeja portalápices en el primer cajón y separador. Estructura de melamina con cantos de pvc de 2 mm. Acorde a las características de la MESA COMPACTA 90º. Color de estructura a definir por la dirección facultativa. Medidas 40 cm. de ancho x 60 cm. 60 cm de fondo x 73 cm. de alto. Montado.	400 €
Acción 2.4.4. Armario con puertas	Casco fabricado en aglomerado bilaminado de 19 mm. con puertas en cristal al ácido. La encimera va en 25 mm. Trasera fabricada en tablero de similares características de 10 mm. de espesor. Incorporan herrajes de alta calidad, cerradura con llave plastificada y plegable. Incluye 4 estantes regulables en altura de 19 mm. de grosor. Montado. Medidas 90 x 42 x 200 cm aprox.	400 €
Acción 2.5 Vinilos para paneles modulares	Diseño, producción e instalación para paneles modulares, de textos e imágenes a todo color.	1.000 €
Acción 2.6 Tira led monocromática	Suministro e instalación de tira de led en superficie. Monocromática,	300 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

RESUMEN GLOBAL DE TODAS LAS ACTUACIONES

En global, teniendo en cuenta todas las actuaciones descritas, la solicitud de subvención ascendería a:

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO O COMPORTAMIENTO PARA EL QUE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITA LA SUBVENCIÓN	PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD		PRESUPUESTO			IMPORTE SUBVENCIONADO CON ESTA AYUDA	IMPORTE SUBVENCIONADO CON OTRAS AYUDAS (EN SU CASO)	NECESIDAD DE FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS (SI/NO)
			BASE IMPONIBLE	IVA (en su caso)	PRESUPUESTO TOTAL			
	INICIO	FIN						
Reparación de los daños causados en los márgenes del Arroyo de la Miel y del Arroyo del Pantano	01/03/2025	30/06/2025	18.557,42 €	3.897,06 €	2.2454,48 €	22.454,48 €	0 €	S
“Reparación en el Centro de la Historia de Benalmádena Costa”	1/02/2025	31/03/2026	17.515,00 €	3.678,15 €	21.193,15 €	21.193,15 €	0 €	S
IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES (*) (*) el importe total solicitado no podrá ser menor al importe subvencionado.			36.072,42 €	7.575,21 €	43.647,63 €	43.647,63 €	0,00 €	

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

5º.- Asuntos urgentes.

5.1.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contrato menor de suministro de asfalto en caliente para rebacheo en el municipio”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ASFALTO EN CALIENTE PARA REBACHEO EN EL MUNICIPIO", por la cantidad de 14.933,00 € más 3.135,93 € de IVA, a VIALES Y CONSERVACIONES MÁLAGA, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5.2.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción del plan territorial de emergencias local de Benalmádena (PTEL) y actualización de los planes de emergencia contra inundaciones, ante fenómenos sísmicos y contra incendios forestales"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "REDACCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS LOCAL DE BENALMÁDENA (PTEL) Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA CONTRA INUNDACIONES, ANTE FENÓMENOS SÍSMICOS Y CONTRA INCENDIOS FORESTALES", por la cantidad de 14.000,00 € más 2.940,00 € de IVA, a EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5.3.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de pintado de marquesina de taxi en Avda. de la Estación".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO DE PINTADO DE MARQUESINA DE TAXI EN AVDA. DE LA ESTACIÓN", por la cantidad de 9.040,00 € más 1.898,40 € de IVA, a PABLO BRAVO OJEDA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5.4.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de vestuario, calzado de seguridad y EPI'S para empleados municipales”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE SEGURIDAD Y EPI'S PARA EMPLEADOS MUNICIPALES”, por descuento a precios unitarios del 20 % sobre un presupuesto máximo de 14.999,00 € más 3.149,79 € de IVA, a ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.